

España en la OTAN

El verano es un tiempo muerto a efectos informativos, muchas noticias que durante el curso provocarían un impacto en la opinión pública, cuando aparecen en verano van y vienen en un constante fluir.

Una de las que han pasado sin pena ni gloria ha sido la que informaba sobre la propuesta del gobierno español para que un militar de nuestro ejército ocupe el mando máximo dentro de la estructura militar de la OTAN. A algunos les pareció que algo disonaba al respecto, tal vez fuera el eco lejano de unos tiempos remotos en los que el mismo partido que hoy está en el gobierno llegaba por primera vez con la promesa de hacer un referéndum sobre la permanencia de España en esta organización militar. En el plebiscito, que se solucionó positivamente cuatro años después, los españoles contestaban que sí a una difícil pregunta en la que se decía que si en la estructura defensiva pero no en la estructura militar... Parece necesario hacer un repaso a lo que ha pasado en España y en el mundo para que hoy España aspire a dirigir una estructura militar a la que ayer no queríamos pertenecer.

La OTAN en un mundo cambiante

A raíz de la II Guerra Mundial y dentro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) cada nación ha tenido que elegir entre organizar su defensa exterior manteniendo su independencia y decidiendo en cada conflicto cuál era su postura o incorporarse de forma permanente a alguno de los bloques defensivos que se formaron. A los primeros, se les conocía como *no alineados*, a los segundos como *alineados*.

Los países alineados lo hicieron en dos bloques diferentes: el uno conocido como Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), el otro como Pacto de Varsovia. La OTAN, creada en 1949, liderada por EE UU, llegó a unar en un principio los intereses de otros diez países europeos —Bélgica, Dinamarca, Francia, Islandia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Noruega, Portugal y Reino Unido— y uno americano —Canadá—. A estos doce países se fueron añadiendo otros dos en 1952 —Grecia y Turquía—, uno en 1955 —Alemania—, y otro en 1982 —España—, con lo que llegaron a sumar dieciséis. El Pacto de Varsovia, liderado por la URSS tuvo un desarrollo similar en torno a los países que se encontraban bajo su órbita.

Durante varias décadas se vivió una tensión continua por el enfrentamiento entre los bloques a la hora de tomar postura con respecto a cualquier conflicto armado, sólo mitigado por las conversaciones en el Consejo de Seguridad de la ONU. El papel de árbitro de esta institución sirvió para evitar algunos y para poner ciertos frenos a la carrera armamentística y sobre todo a la nuclear.

Con la caída del muro de Berlín, en 1989, se desintegra en gran parte el Pacto de Varsovia, con lo que se inicia una nueva época que lejos de evitar las tensiones, supone la llegada de otras nuevas. También se produce un nuevo fenómeno en concreto, en 1999, una serie de países que pertenecían al Pacto de Varsovia empiezan a llamar a las puertas de la OTAN reclamando su integración. Ante estas solicitudes, los países miembros celebran una Cumbre en Washington en la que se reformulan los objetivos y establecen nuevas zonas de influencia. Tras la Cumbre, el concepto de *seguridad colectiva*, sustituye al de *defensa colectiva* y la nueva zona llamada euroatlántica, sustituye a la anterior. Se establecen también una serie de nuevas condiciones para la incorporación: solicitar la entrada, pertenecer a Europa y contar con el beneplácito de los otros países miembros.

Bajo estas condiciones, ese mismo año se incorporan tres nuevos miembros —la Rep. Checa, Hungría y Polonia—, con lo que el total de países miembros asciende a diecinueve y el de países asociados a veinticuatro. La OTAN ampliada, ese mismo año, tras muchas vacilaciones, interviene de forma enérgica en el conflicto desencadenado en la antigua Yugoslavia, en defensa de los agredidos por la *limpieza étnica* llevada a cabo por los serbios en contra de las minorías islámicas del Kosovo.

Dos años más tarde, en 2001, EE UU, el miembro más influyente de la OTAN, al recibir un ataque en su propia casa, con el derribo de las Torres Gemelas, presenta a sus compañeros de alianza la ampliación de los objetivos de la OTAN: hay que cambiar el concepto de enemigo potencial. No hay que considerar enemigo sólo a una nación o un bloque de naciones, sino que puede ser también una organización terrorista y ésta se puede encontrar en el

España en la OTAN

exterior, en una o varias naciones, e incluso en el interior del propio país. Concepto que se refuerza cuando otros dos países aliados, España e Inglaterra, sufren en sus propios países el ataque terrorista. En el 2004, se vuelve a ampliar la OTAN con la llegada de siete nuevos estados miembros —Bulgaria, Estonia, Letonia, Lituania, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia— con lo que el número de países miembros asciende a veintiséis.

La ampliación de países y objetivos dentro de la Alianza, no significa siempre que entre sus miembros haya acuerdos para establecer la necesidad de una intervención armada en un país determinado. Según los estatutos de la organización, tanto la decisión de intervenir como la fuerza de intervención se toma en el seno de la institución, una vez que hay un dictamen positivo del Consejo de Seguridad de la ONU. Esto lleva a que la OTAN no haya intervenido en la guerra de Iraq, aunque países pertenecientes a esta alianza si que lo hayan hecho a título individual y de forma diferente —EE UU, Inglaterra, España, ...—.

España en la OTAN

De los cincuenta y siete años de existencia de la OTAN, durante los treinta y dos primeros España no perteneció a esta alianza, ya que no se admitían en su seno regimenes políticos dictatoriales. Sin embargo, desde muy pronto, España mantuvo un especial tratado de *amistad y cooperación* con EE UU, principal interlocutor de la OTAN, en materia militar. Por una parte España no pertenecía formalmente a la OTAN, por otra la existencia de una serie de bases americanas en España suponía una especie de ampliación del territorio americano en territorio español. Esta situación que, a juicio de muchos, supuso un apoyo exterior a la dictadura y por lo tanto retrasó la llegada de la democracia a España, en lo que suponía cesión de soberanía, ha sido motivo de fondo en las no buenas relaciones entre parte del pueblo español —el de la izquierda democrática— y el gobierno americano.

Tras la llegada de la democracia, España pretende incorporarse de pleno derecho a una serie de organizaciones supranacionales con las que había mantenido hasta entonces sólo buenas relaciones, entre estas organizaciones destacan dos, la CEE —hoy UE— y la OTAN. Desde esta perspectiva, en 1981, en su discurso de investidura, Leopoldo Calvo Sotelo, manifestaba su voluntad de iniciar oficialmente las negociaciones para el ingreso de España en la OTAN, y a pesar de la corta duración de su mandato, ese mismo año, el día 11 de diciembre se firmaba el protocolo de adhesión, dejando para cinco meses después, el 30 de mayo de 1982, la entrada de España en la organización que convertía a nuestro país en el miembro número dieciséis de la organización.

Esta decisión molestó sobremanera a la izquierda política española, entonces en la oposición, hasta tal punto que en el programa que defendió en la campaña electoral de ese mismo año incluyó, además de la promesa de un número determinado de puestos de trabajo, la de realizar una consulta popular con el fin de revisar la entrada a la OTAN. Es más que probable que una buena parte del electorado entendiera la revisión como salida pues esto es lo que se había defendido en el seno del PSOE.

Ganadas las elecciones en 1982, el PSOE ya en el gobierno, a la vez que suspendía las negociaciones con la OTAN, arguyendo que se iniciaba un periodo de reflexión, aplazó cuanto pudo la celebración de la consulta, cuatro años. Esta reflexión supuso en primer lugar un cambio de postura en el gobierno, más tarde un cambio de postura en el partido y por fin un enfrentamiento con los dirigentes del sindicato UGT. Superadas las dificultades internas, el gobierno acabó enfrentándose a su promesa electoral, convocando un referéndum en 1986 en el que se hacía a los ciudadanos una pregunta muy difícil de entender: seguir integrados en la estructura defensiva de la OTAN, sin llegar a integrarse en la estructura militar. Ante la dificultad de la pregunta, muchos votantes entendieron que de lo que se trataba era de dar un sí al gobierno, acompañándole en su decisión ya tomada. Los resultados fueron que un 60% del electorado votó y un 40% se abstuvo; del 60% que votó, un 53% lo hicieron a favor y un 40% en contra.

Desde aquella fecha, se cierra el tema y, con el olvido generalizado de los españoles, el gobierno de turno sigue avanzando día a día hacia una integración en ambas estructuras, aunque formalmente se respete el resultado del plebiscito. Primero se renegocia la presencia de las bases americanas. Más tarde, en 1988, el Comité Militar aprueba seis acuerdos —ALFA, BRAVO, CHARLIE, DELTA, OCHO Y FOXTROT— por los que se establece la contribución militar española a la defensa común; en estos acuerdos se regula por una parte los lugares estratégicos cuya vigilancia se encomienda a los militares españoles por parte de la Alianza, manteniéndose en cada caso que las tropas españolas estarán siempre al mando de oficiales españoles. Con esta fórmula se pretende respetar el resultado de la consulta popular. Así, tropas españolas aéreas y navales, bajo mando español, intervienen en operaciones comunes disuasorias entre 1990 y 1991, con motivo del conflicto en el Golfo Pérsico, y más adelante en 1993, con ocasión del conflicto en Bosnia–Herzegovina.

Un nuevo paso se da cuando en 1993 el representante permanente de España manifiesta al Secretario General la voluntad del gobierno español de aportar tropas en operaciones de restablecimiento de paz y acciones humanitarias que vayan más allá de la defensa de los propios aliados (Carta Miranda). Este documento establece un cambio cualitativo con respecto a los resultados del referéndum, tanto en cuanto a la extensión como en cuanto a la composición.

Por una parte las operaciones militares se harán más allá de la defensa de los países miembros; por otra parte los militares españoles se integrarán con las fuerzas internacionales y los mandos militares españoles se integrarán con los mandos militares de otros países miembros. Dos años más tarde, en 1995, el gobierno español se adhiere al Protocolo de París, por el que se establecen los Cuarteles Generales Militares, y el ministro de Asuntos Exteriores español el elegido secretario general de la OTAN. Todo esto ocurre con el PSOE en el gobierno, un partido que había iniciado su mandato con una promesa de revisión que llevaba implícitamente una salida de la organización.

Con la llegada al poder del PP en 1996, se mantienen determinadas operaciones militares de control, a la vez que el Congreso de los Diputados, por una amplia mayoría aprueba la autorización para que el gobierno negocie el ingreso de España en la Nueva Estructura Militar Integrada de Mandos con una serie de condiciones. Finalizadas las negociaciones y con el visto bueno del Congreso, durante el año 1998, se solicita la plena incorporación de España a la nueva Estructura Militar de Mandos de la Alianza y reunido el Consejo de la OTAN, el primero de enero de 1999, España se incorpora de forma plena y definitiva a esta estructura militar. A partir de ahí se van dando los ajustes correspondientes de las tropas y de los mandos españoles, comenzando a integrarse unos y otros mediante las respectivas certificaciones, y participando en todo tipo de acciones comunes. Con el cambio político de 2004, en el que llega al poder de nuevo el PSOE, aunque se retiran las tropas de Iraq —en apoyo a algunos países miembros aunque no ligadas a la OTAN— se siguen desarrollando las operaciones internacionales de la OTAN, hasta que, con ocasión del relevo de la cúpula militar, se lanza la candidatura de un militar español.

El ejército español en un mundo globalizado

Ante todo este recorrido no faltará quien diga que estamos ante un tema suficientemente complejo como para no dejarlo en manos de los ciudadanos, lo que se llama un *tema de Estado*. Pero también es evidente que en determinados momentos algún partido político ha utilizado el tema para conseguir aunar en torno suyo las voluntades de los ciudadanos. En cualquier caso, teniendo en cuenta que en un país democrático el ejército tiene encomendadas una determinadas funciones, merece la pena poner en conocimiento de la mayoría de los ciudadanos cuáles son esas funciones, cómo varían con el cambio del tiempo y cómo se cumplen. Todo esto redundaría en favor de la calidad de la democracia, ya que a la vista de esto, los ciudadanos pueden elegir también entre el programa militar de un partido

o de otro, como ya lo hicieron primero a cuenta de la OTAN y luego a cuenta de la eliminación del servicio militar obligatorio.

Las funciones del ejército, según la Constitución, parecen claras: *las Fuerzas Armadas tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional*. Para cumplir estos fines, en 1982, congelamos nuestra integración plena en una estructura militar defensiva de la que hoy formamos parte y en el año 2004 apoyamos a EE UU y al RU, dos países pertenecientes a la OTAN, en contra de lo que hicieron otros países que también pertenecían a ésta, en la guerra de Iraq. Además, en el año 2000 suprimimos el servicio militar obligatorio creando un ejército profesional que se nutre cada vez más de oriundos de otros países.

No hay duda de que el mundo ha cambiado mucho, pero tampoco hay duda de que muchos, conscientes de estos cambios, se hacen la pregunta de que si este cambio ha sido tan grande como para asignar al ejército papeles tales como los propios de una ONG, o como la asignación de funciones permanentes en la lucha contra las catástrofes e incendios. No falta quien dice que cuando el ejército desarrolla esas funciones de forma permanente, lo que está haciendo es sustituir a la sociedad en determinadas actividades que sirven y han servido para que ésta se articule. Ante determinadas catástrofes, una cosa es que el ejército desarrolle funciones de suplencia, vigilancia y acompañamiento que sólo él puede desempeñar y otra cosa es que él mismo intervenga de forma directa y permanente en situaciones que una sociedad bien articulada debe prever y que sirven para que surja una conciencia cívica entre los ciudadanos. Una cosa es acompañar a una ONG, con todos los medios que solo posee el ejército en una catástrofe, exterior o interior, en la que se aporta ayuda humanitaria y otra sustituir a estas organizaciones que nacen de forma espontánea en una sociedad rica en civismo y que crean cultura cívica.

Mucho crecería nuestra cultura cívica si hiciéramos un estudio detallado de lo que dicen los partidos políticos sobre el papel del ejército en los programas con los que presentan a las próximas elecciones. ■